

Digo yo Juan Lopez. de que a do vecino dyle lugar
 de la ba. que recivi del licencia de Don Mathew Ruiz
 Man Ru que vecino dyle de cho lugar seij mil ma
 ravedij que me paga: por el enpeno. de una Sereciaci
 que yo tenia yavia recivido en enpeno. del señor li
 cencia de Mathew Ruiz su padre. a donde dicen a los
 Seros de la Torre. Sargueros por el solo Sero de an
 dres de libro y por el a los de tierra. del mayorazgo
 del dicho licencia de. y a labrigo Sero de muel
 dicho Juan Lopez. La qual yo tenia aya danto
 quexome no lucra n los dichos seij mil maravedij
 y lo Sereciaci del dicho Don Mathew como si yo del
 dicho señor licencia de y se la en dize y oparto a mi
 y mis herederos del dicho derecho y enpeno. y meo
 Oigo que no legeran pidi dize y le doy por libre y por
 uerdad. que en recivido los dichos seij mil maravedij
 en quesi tenia la dicha deuda lo firmo de mi nombre
 En una a trece de julio de mil y seij cientos y trece
 Dize yo Juan Lopez

